

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (044), de 200 22 SET 2010

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente.
- b) Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2009, arrojó un superávit presupuestal por valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$4.368.500.330)** y un mayor valor recaudado por concepto de estampillas a 12 de agosto de 2010 por la suma de **UN MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.515.000.000)**, para un total de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$5.883.500.330)**, suma que debe ser adicionada al Presupuesto de Rentas y Gastos de la entidad para la Vigencia 2010;
- c) Que para la vigencia 2010 se presupuestó en el Numeral 1212 denominado EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES la suma de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000); por lo que se hace necesario disminuir el valor a adicionar en el monto referido, quedando por adicionar definitivamente la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$5.883.498.330)**;
- d) Que los valores a adicionar se encuentran consignados en las diferentes cuentas bancarias que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General y que hace parte integral del presente Proyecto de Acuerdo;
- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos de LA CAJA para la presente vigencia;
- f) Que mediante Acta numero 247 de Junta Directiva de Agosto 17 de 2010 y Acuerdo 001 de Junta Directiva de Agosto de 2010, se aprobó la presente adición presupuestal

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Sección Caja de Previsión Social Municipal, para la vigencia fiscal 2010, en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$5.883.498.330) Mcte**, así:

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (041) de 200 22 SET. 2010

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
1112	OTRAS RENTAS	
11121	ESTAMPILLAS DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	\$ 1.515.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1212	EXCEDENTES PRESUPUESTALES Y/O FINANCIEROS	\$ 4.368.498.330
TOTAL ADICION INGRESOS		\$ 5.883.498.330

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21334	CONCILIACION SENTENCIAS Y FALLOS JUDICIALES	\$ 150.000.000
22	CESANTIAS	
221	CESANTIAS DEFINITIVAS	\$ 2.000.000.000
222	CESANTIAS PARCIALES	\$ 3.383.498.330
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2311	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 350.000.000
TOTAL ADICION EGRESOS		\$ 5.883.498.330

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los veintiún (21) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diez (2010).

E. Presidente.


DIONICIO CARRERO CORREA

a. Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (044) de 200

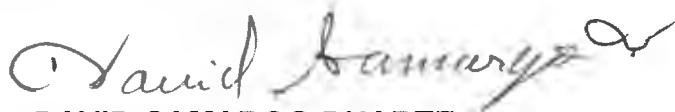
22 SET. 2010

Autor.


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga



ente.


DAVID CAMARGO DUARTE
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

El presente Acuerdo No. 044 Del 2010, fue discutido y aprobado en dos sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de

El Presidente,



DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 087 de 2010 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2010.




NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

los veinte (20) días del mes de septiembre de 2010.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

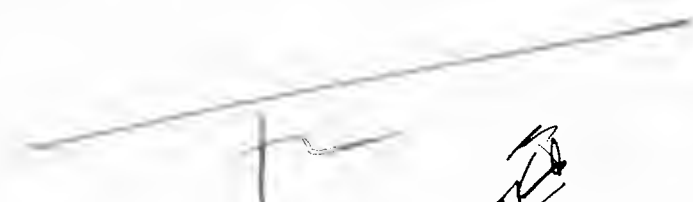


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 044 de 2010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2010.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga